

Expediente nº: 2026/092411/950-023/00002

ACTA Nº 01/2026

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE ENERO DE 2026

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ

CONCEJALES
D. JUAN LUIS GALERA POZO
D. ALFONSO CHACÓN GUIRADO
No asiste
Dª MARÍA ISABEL TAPIA LÁZARO

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. FRANCISCO MORA PARDO

En Tíjola, siendo las veinte horas del día diecinueve de Enero de 2026, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada para este día, encontrándose asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Francisco Mora Pardo.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos que figuran en el Orden del Día.-

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR Nº 19/2025 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta al resto de los miembros de la Junta de Gobierno Local del borrador del acta de la sesión nº 19/2025 de fecha 31 de Diciembre de 2025, que se ha adjuntado con el orden del día y preguntando si alguno de los presentes tiene que hacer alguna observación a la misma, y no realizando ninguna, la misma es aprobada *por unanimidad* de todos los asistentes.

Código Seguro De Verificación	EfBGgVm7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGgVm7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CERTIFICACIÓN SEXTA OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN
TÍJOLA**

Visto que con fecha **30/12/25**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
CONSTRUCCION DE CENTRO RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES EN TIJOLA		2024/092412/006-002/00001
Directora de la obra	Fecha registro	Número de registro
Mª ESPERANZA SALAS PEREZ	30/12/2025	2.502
Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
06	DICIEMBRE	160.668,26
Contratista		N.I.F./C.I.F.
EDIFICIOS COMPLEJOS 2013 S.L.		B04513917

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaria, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por *unanimidad* **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 06 correspondiente a la “Obra construcción de Centro Residencia para personas mayores en Tíjola” suscrita por la Directora de la Obra por importe de **160.668,26 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Directora de la obra	Mª ESPERANZA SALAS PEREZ	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
06	DICIEMBRE	160.668,26
Contratista		N.I.F./C.I.F.
EDIFICIOS COMPLEJOS 2013 S.L.		B04513917

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
30/12/2025	13:56:46	2.707

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
2310.622.00	220250005035 220250005036	2024/092412/006-002/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CERTIFICACIÓN CUARTA OBRA: REFORMA DE INSTALACIÓN DEPORTIVA DE PISCINA AL AIRE LIBRE EN TÍJOLA

Visto que con fecha **03/12/25**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
OBRA DE REFORMA DE INSTALACION DEPORTIVA DE PISCINA AL AIRE LIBRE EN TIJOLA		2025/092412/006-002/00002
Director de la obra	Fecha registro	Número de registro
ALEJANDRO CRESPO VALERO	13/01/2025	62
Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
04	DICIEMBRE	64.091,21
Contratista		N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.		B04038204

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaria, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por *unanimidad* **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la certificación **nº 04** correspondiente a la **“Obra de Reforma de Instalación Deportiva de Piscina Municipal al Aire Libre en Tíjola”** suscrita por el Director de la Obra por importe de **64.091,21 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	ALEJANDRO CRESPO	
Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
04	DICIEMBRE	64.091,21
Contratista		N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.		B04038204

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
13/01/2026	10:14:33	62

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
342.619.02	220250005213	2025/092412/006-002/00002

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CERTIFICACIÓN VEINTITRES OBRA: URBANIZACION Y PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (LOTE 2)

Visto que con fecha **05/01/2026**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
URBANIZACION Y PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (LOTE 2)		2022/092412/006-002/00001
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346
Nº Certificación	Mes	Importe
23 Y FINAL	DICIEMBRE 25	58.151,19

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaria, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por *unanimidad* **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la certificación nº **23 y Final** correspondiente a la obra de **Urbanización y pistas polideportivas en complejo deportivo (Lote 2)** suscrita por el Director de la Obra por importe de **58.151,19 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra		ALEJANDRO CRESPO VALERO
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
23 Y FINAL	08/01/2026	58.151,19
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
15/01/2026	13:11:40	104

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
342.609.03	220220005231 220220011404 220230001901	2022/092412/006-002/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS Y ACUERDOS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA FINAL DICIEMBRE 2025 ENERO 2026

Visto las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica con el desglose siguiente:

FACTURAS AYUNTAMIENTO	IMPORTE	FACTURAS RESIDENCIA Y C DÍA	IMPORTE
F-2025-127	15.789,81	F-2025-129	3.482,18
F-2025-128	241.609,14	F-2025-130	19.146,42
F-2026-1	4.796,49	F-2026-3	5.428,77
F-2026-2	223.101,39		
SUMA DE FACTURAS AYUNTAMIENTO	485.296,83	SUMA DE FACTURAS RESIDENCIA 3º EDAD	28.057,37
ACUERDOS AYUNTAMIENTO	1.550,22	ACUERDOS RESIDENCIA 3º EDAD	508,86
TOTAL		515.413,28	

Visto que en fecha **16 DE ENERO DE 2026** se determinó la conformidad de las mismas con las prestaciones satisfechas.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaria, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por *unanimidad* **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar y reconocer la cantidad de **515.413,28 euros**, que asciende el importe de las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica, de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención de fecha **16 de Enero de 2026**, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

A los efectos referidos, el **detalle de las operaciones** es el que sigue:

A.- RELACIÓN DE FACTURAS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

A.1.-RELACIONES DE FACTURAS JUSTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO F-2025/127 Y F-2026/1.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2025/3122	29/12/2025	02 810	1.179,75	ARIDOS Y HORMIGONES PEREZ JIMENEZ SL	M3 DE HORMIGON HA 25-B-12 XC2 / EXCESO TIEMPO PERMANENCIA EN OBRA / FIBRA POLIFIBER 50 m.m.
F/2025/3123	29/12/2025	25/1/2503038	476,72	ORTIGOSA MARTINEZ S.L.	SACO MORTERO BLANCO CAPA FINA 25KG PUMA / TAPAJUNTAS JUNTA PROFESIONAL 3KG BLANCO / TALOCHA ESPONJA AMARILLA LIMPIEZA /

Código Seguro De Verificación	EfBGgVm7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGgVm7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F/2025/3124	29/12/2025	02 811	998,25	ARIDOS Y HORMIGONES PEREZ JIMENEZ SL	M3 DE HORMIGON HM 20-B-22 X0 / FIBRA POLIFIBER 50 m.m.
F/2025/3136	30/12/2025	1 000255	7,21	CINTAS CASANOVA LORENA ZAIDA	PILAS DOBLE AA - RETIRADAS ANTONIO LUIS
F/2025/3139	30/12/2025	F02000R-153854	218,63	SONEPAR SPAIN SAU	DLP CANAL PVC DLP CANAL 40X20MM (Obra: MANTENIMIENTO ALUMBTRADO PUBLICO) / PORTALAMPARAS BLANCO E27 (Obra: MANTENIMIE
F/2025/3140	30/12/2025	2500 0390	265,60	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Dípticos ""Exposición Safi""
F/2025/3146	31/12/2025	2025 41	2.541,00	NORBEISMA SDAD COOP ANDALUZA	DEBIDO AL CIERRE DE LA EMPRESA NORBEISMA SCA POR JUBILACION OS OFRESCO UNA OPCION A COMPRA DE LAS CASETAS POR EL PRECIO
F/2025/3151	31/12/2025	E04925764	35,85	FARMATIJOLA CB	FRA. 294 DE 30/12/2025 DE SUMINSITROS FARMACEUTICOS
F/2025/3152	31/12/2025	295	60,85	FARMATIJOLA CB	FRA. 295 DE 30/12/2025 DE PRESTACION FARMACEUTICA FUNCIONARIO INTEGRADO
F/2025/3153	31/12/2025	FRO201972	682,72	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SA	FRA DE SELLOS DE CORREOS MES DE DICIEMBRE
F/2026/6	02/01/2026	92 922025000045	13,14	VOLACAN S.L.	0006117 - SOMBREO OCULTACION MARRON CAÑA 2X100M 1M.
F/2026/7	02/01/2026	0 2025001892	1.708,01	VOLACAN S.L.	GAS00A - GASOIL A ADITIVADO / GAS095 - GASOLINA 95 ADITIVADA
F/2026/10	05/01/2026	FV25096104	814,44	VITOGAS ESPAÑA S.A.	Propano 1.000*0.787088 / IIEE epig. 1.8 1.000*0.015000
F/2026/12	05/01/2026	B 401	629,20	ALYSER DE MAQUINARIA S.L.	ALQUILER DIA GRUPO ELECTROGENO 150KVA / PORTES DE ENTREGA Y RECOGIDA DE TIJOLA
F/2026/13	07/01/2026	2504 2504072628	440,67	PECRES SLU	Contrato/PR: 579536 RAE: AL/017288 CL VIRGEN DEL SOCORRO S/N Contrato/PR: TODO RIESGO 24H + TELEFONIA Periodo: 10/2025
F/2026/14	07/01/2026	2504 2504072629	326,70	PECRES SLU	Contrato/PR: 692190 RAE: AL/017963 CL GARCILASO DE LA VEGA 5 Contrato/PR: NORMAL 24H + TELEFONIA Periodo: 10/2025 - 12
F/2026/32	12/01/2026	13	600,00	ASOCIACION JUVENIL CHARANGA LOS PIJAMAS	CABALGATA DE REYES (Exento de IVA según Art. 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor
F/2026/41	13/01/2026	L 4890	43,29	PASARELA COMUNICACIONES SL	Trunk sip 10 canales + 7 DDI / Consumo canales SIP
F/2026/43	13/01/2026	I25 0100003043	42,35	COMERCIAL MARHUENDA S.L.	10/1 - MANGUERAS SOPLETE
F/2026/49	13/01/2026	1 2002	74,34	MAFER SDAD. COOP. ANDALUZA	80020015-BOTA SEGURIDAD WORKING S3 T-38 / 20110037-PUA ACERO 3.40X50 100 Uni. / 80020035-BOTA AGUA VERDE ALTA T-43
F/2026/50	13/01/2026	1 2003	141,99	MAFER SDAD. COOP. ANDALUZA	11050002-SUSTRATO UNIVERSAL (70 LT.) / 20010255-RASTRILLO PLAST. TRIANGULAR VERDE / 20110175-MANGO BARRENDERO C/R. 22X11
F/2026/53	14/01/2026	EmitIDAS- 42	484,00	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE JUAN	viaje de arena fina (portes con la retro 2 x 60 ¿ = 120 ¿ horas de grua 21 x 40 ¿ = 840 ¿ viajes de arena fina 2 x 144

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F/2026/54	14/01/2026	EmitIDAS- 47	2.613,60	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE JUAN	CONTENEDOR / bañera de arena fina / viaje de revuelto
F/2026/55	14/01/2026	EmitIDAS- 48	580,80	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE JUAN	horas de grua
F/2026/56	14/01/2026	EmitID- 53	810,70	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE JUAN	CONTENEDOR / horas camion
		TOTAL	15.789,81		

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2026/17	07/01/2026	A 1421	1.512,62	ILUMINACIONES FUTURAS DE LED SL	Barra Linial Empotrable / Controlador / Mando Control
F/2026/28	09/01/2026	2026-0015	707,85	FIEGO MATEOS JORGE	Señal de extintor clase B / Señal de pulsador de incendios clase B / Señales de ruta de evacuación varios modelos salida
F/2026/37	12/01/2026	Emit- 2	1.089,00	PLESER DESMONTES Y ELEVACIONES FRANCISCO PEREZ SL	wcs fiestas agosto
F/2026/38	12/01/2026	Emit- 3	508,20	PLESER DESMONTES Y ELEVACIONES FRANCISCO PEREZ SL	wcs Fiestas septiembre 2025
F/2026/60	15/01/2026	1 000001	170,37	CASTILLO CHECA LORENA	CEIP SAGRADO CORAZÓN SUSTITUCIÓN DE CRISTAL POR ROTURA / Luna 5 mm 140,5 x 84. Colocado en marquesina aula de sexto EP 2
F/2026/62	15/01/2026	8	119,90	PEREZ UJALDON JOSE MARIA	FRA. 8 DE 09/01/26 DE EMBUTIDOS PARA BELEN VIVIENTE
F/2026/63	15/01/2026	282B	100,00	LORENZO RUBIO RAMON	FRA. 282B DE VALE POR PREMIO EN LA CARRERA SAN SILVESTRE
F/2026/64	15/01/2026	250039	111,55	RUEDA PEREZ ANTONIO DONATO	FRA. DE SUMINSITROS DE HARINAS PARA ACTIVIDADES DE LAS ASOC DE BOLILLERAS
F/2026/65	15/01/2026	206/AA/0001	427,00	CARREÑO BONACHELA JUAN CARLOS	FRA. 2026/AA/00001 DE OBSEQUIOS PARA JUBILACION DE TRABAJADORES
F/2026/66	15/01/2026	2026/AA/0003	50,00	CARREÑO BONACHELA JUAN CARLOS	FRA. 2026/AA/0003 DE 14/01/2026 DE SEGUNDO PREMIO ESCAPARATE DE NAVIDAD
		TOTAL	4.796,49		

A.2.-RELACIÓN DE FACTURAS CON CONTRATO DEL AYUNTAMIENTO F-2025/128 Y F-2026-2.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2025/3125	29/12/2025	4 400067	3.751,00	LEYENDA SHOW, S.L.	27 de Diciembre Talleres de Navidad y espacio de conciliación
F/2025/3131	29/12/2025	2025 40	7.623,00	NORBEISMA SDAD COOP ANDALUZA	ALQUILER DE KIOSKO MADERA TRATADA MONTADOS RESTO ALQUILER KIOSKO DEL PRESUPUESTO N123 DE UN TOTAL DE 12600€ MAS IVA
F/2025/3138	30/12/2025	799	3.082,60	CERAL CERAMICAS DEL ALMANZORA SL	TERRAZO MODELO TIJOLA M2 / TERRAZO PIZARRA GRIS M2 / TERRAZO DE BOTONES M' / BORDILLO ACERA BICAPA 12X25X50 / ADOQUIN M
F/2025/3147	31/12/2025	2500 0392	372,00	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Trofeos Cristal por categorías para carrera popular San Silvestre""Agenda 20/30""
F/2026/3	02/01/2026	3347353377	141,17	SHINDLER S.A.	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2025-12-01 a 2025- 12-31 Direcci

PLAZA ESPAÑA, 1 - 04880 Tíjola (Tíjola) - TELF. 950 420 300 - FAX. 950 420 106 - WEB: <http://www.tijola.es> - e-mail: registro@tijola.es - C.I.F. P-0409200-C

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39 21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F/2026/4	02/01/2026	25 00222	160.668,26	EDIFICIOS COMPLEJOS 2013 SL	CERTIFICACIÓN Nº 6 ¿ ""CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES EN TÍJOLA NUM. EXP.: 2024/092412/006-002/0
F/2026/5	02/01/2026	12 54	2.500,00	FORMACION VIDA SOCIAL SLU	TALLERES FORMATIVOS INTERGENERACIONALES OCIO SEGURO. DÍAS 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025. INLCUYE MATERIALES Y ADQUISI
F/2026/8	05/01/2026	SERIE B B/202504842	362,67	ATHISA MEDIO AMBIENTE	LOTE Nº 2: ""SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN CENTROS Y DEPENDIENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TÍJO
F/2026/11	05/01/2026	FV25096103	1.973,38	VITOGAS ESPAÑA S.A.	Propano 2.423*0.787088 / IIEE epig. 1.8 2.423*0.015000
F/2026/16	07/01/2026	2500 0394	970,54	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	CHÁNDAL ACADEMY IV ROYAL MARINO + 2 ESCUDOS / POLO COMBI MARINO-ROYAL M/C / CAMISETA MANGA CORTA ACADEMY IV ROYAL BLANCO
F/2026/22	09/01/2026	C 006C---- 25006561	285,08	COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	Expediente nº: 2025/092412/006-305/00027 / Expediente nº: 2025/092412/006-305/00027 / Expediente nº: 2025/092412/006-305
F/2026/26	09/01/2026	02 00000455	302,50	ON OFF MEDIA SL	Patrocinios Web / Banner Internet WEB / Cuña 20"" WEB / Menciones Web / Paquete especial anual
F/2026/33	12/01/2026	2512CAT 50	1.062,75	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	MENUS DICIEMBRE 2025
F/2026/36	12/01/2026	Emit- 1	363,00	PLESER DESMONTES Y ELEVACIONES FRANCISCO PEREZ SL	Wcs fiestas Barrio de La Estación
F-2026/	16/01/2026	Emit-1	58.151,19	UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU- AGUAEMA SL	CERTIFICACION 23 Y FINAL LIQUIDACION OBRA COMPLEJO DEPORTIVO
		TOTAL	241.609,14		

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2026/15	07/01/2026	01- 2026	5.601,10	SALAS PEREZ MARIA ESPERANZA	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA - CERTIFICACIÓN 06- CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN TÍJOLA
F/2026/19	07/01/2026	O26R00000002	80.087,12	CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA	Certificación nº 2 de la obra: ""2025/092412/006-002/00002; Embellecimiento de la Plaza de España y vías peatonales anex
F/2026/20	08/01/2026	Emit- 016.26	3.630,00	PLAN A PRODUCCIONES E INCIATIVAS CULTURALES SL	Espectáculo ¿Show de Luz¿ de Maral Eventos, el 5 de enero de 2026 en Tíjola.
F/2026/24	09/01/2026	9 4	40.076,95	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	RESIDENCIA DE ADULTOS CON CENTRO OCUPACIONAL DICIEMBRE 2025
F/2026/25	09/01/2026	9 5	21.646,87	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS DICIEMBRE 2025
F/2026/27	09/01/2026	Emit- 001	6.292,00	IMPORT EXPORT DERIVADOS DEL PETROLEO SL	Representación y obra del musical Disney a la luz de las velas el día 30 de Diciembre de 2025 a las 19:30 horas
F/2026/35	12/01/2026	FE26 5	64.091,21	AGUAEMA S.L.	. - SEGUN RELACIÓN VALORADA ADJUNTA CERTIFICACION Nº 4 Expediente nº: 2025/092412/006-002/00002 Asunto: Contrato de
F/2026/40	13/01/2026	F202613	375,00	U24 SERVICIOS SANITARIOS SL	AMBULANCIA SVA (MEDICO+ENFERMERO+TECNICO) (DISPOSITIVO SANITARIO PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJOLA 11 enero 2026 de 10:0

Código Seguro De Verificación	EfbGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola		Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola		Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones			Página	8/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfbGGvM7U1wrIow36R8DCQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



F/2026/51	13/01/2026	Emit- 896	462,00	COLIPE PAINEMIL JORGE NESTOR	Fact. 896 (Difusión San Silvestre y Mercado Solidario de Navidad. Línea 1. Agenda 2030)
F/2026/52	14/01/2026	INV/2026/00005	839,14	CRUZANDO LA META EVENTS SL	Pack San Silvestre 2025:-Gestión de la inscripción -Bolsa del corredor -Gorro de navidad -Camiseta -Dorsal / [Imperdibl
TOTAL			223.101,39		

A.3.- RELACIÓN DE ACUERDOS

Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920 22000	147,00€	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	TASA EDCITO 18/2026 APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO
920 22502	1.403,22	CONSORCIO RECOGIDA DE BASURA	4T TASA BASURA INSTALACIONES MUNICIPALES
2310 22502	508,86€	CONSORCIO RECOGIDA DE BASURA	4T TASA BASURA RESIDENCIA
TOTAL	2.059,08€		

B.- RELACIÓN DE FACTURAS DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

B.1.-RELACIÓN DE FACTURAS JUSTIFICADAS DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD Y CENTRO DE DÍA F-2025/129.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2025/3133	30/12/2025	6503364205	349,00	GASIB SOCIEDAD IBERICA DE GAS LICUA	PROPANO BOTELLA 35 KG
F/2025/3149	31/12/2025	9154771487	2.362,85	FRIPOZO S.A.	ARROZ 3 DELICIAS C/TORTILLA 4X1 TP (Nº pedido: 1305501994 - Nº albarán: 5038904315) / BACALAO FILETE 500/1000 1X6 (N
F/2025/3150	31/12/2025	293	51,80	FARMATIJOLA CB	FRA. 293 DE 30/12/2025 DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS RESIDENCIA 3 EDAD
F/2026/42	13/01/2026	L 4891	24,04	PASARELA COMUNICACIONES SL	Trunk sip 10 canales + 2 DDI / Consumo canales SIP
F/2026/44	13/01/2026	G500014376	694,49	JUMADI S.L.	PAQ. 50 TARRINA BISAGRA OPS 250 CC / BOTE 5 L LEJIA APTA CONTINENTAL / R-25 BOLSA BASURA BLANCA DOMESTICA 52X60 / BOBINA
TOTAL			3.482,18		

B.2.-RELACIÓN DE FACTURAS CON CONTRATO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD Y CENTRO DE DÍA F-2025/130 Y F-2026-3.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2025/3121	29/12/2025	1 025270	1.635,00	GERIATRICA RAMA S.L.U.	GRÚA TRASLADO BIRDIE EVO 3 180KG. GRÚA TRASLADO BIRDIE EVO 3 180KG - elevador eléctrico, apertura de patas eléctrica, má
F/2025/3126	29/12/2025	D100006307	717,35	JUMADI S.L.	COLCHON PIKOLIN GERIATRICO 90X182 CP6181
F/2025/3127	29/12/2025	Emit- 20251670	5.726,10	REQUENA INTEGRAL TEXTIL S.L.	ROPA DE TRABAJO
F/2025/3128	29/12/2025	Emit- 20251672	4.719,00	REQUENA INTEGRAL TEXTIL S.L.	CAMAS CARRO ELEVADOR
F/2025/3135	30/12/2025	Emit-25 25107	4.059,55	RAUL IBAÑEZ FERNANDEZ	Sillón Mod Elisabeth Relax. asiento continuo. Carro traslado. 4 ruedas. Brazos extraíbles. reposapiés. Tapicería Vinílic

PLAZA ESPAÑA, 1 - 04880 Tíjola (Tíjola) - TELF. 950 420 300 - FAX. 950 420 106 - WEB: <http://www.tijola.es> - e-mail: registro@tijola.es - C.I.F. P-0209200-C

Código Seguro De Verificación	EfBGgvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGgvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F/2025/3141	30/12/2025	F 2529251	444,67	DIS RIVAS SLU	040501-ESPONJA JABONOSA BEGOBAÑO 12x20CM C/300
F/2025/3148	31/12/2025	Emit-20251673	1.556,06	REQUENA INTEGRAL TEXTIL S.L.	MATERIAL DE REHABILITACION
F/2026/9	05/01/2026	SERIE B B/202504843	288,69	ATHISA MEDIO AMBIENTE	LOTE Nº 1: ""SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN RESIDE
TOTAL			19.146,42		

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2026/1	01/01/2026	1V58900M	1.802,95	ZARDOYA OTIS, S.A.	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-01-2026/30-06-2026 DIRECCIÓN DE I
F/2026/21	09/01/2026	6	833,65	PEREZ UJALDON JOSE MARIA	ALBARAN 22/12/2025 (.) / ALBARAN 29-12-2025 (.)
F/2026/30	11/01/2026	Emit-2025 32	501,09	CARREÑO BERRUEZO JOSE FRANCISCO	SUMINISTRO ACEITE RESIDENCIA SAN SEBASTIAN DICIEMBRE 25 ALBAR A88 A91 A94
F/2026/31	11/01/2026	Emit-2025 33	2.291,08	CARREÑO BERRUEZO JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS SUMINISTRADOS RESI SAN SEBASTIAN DIC25 ALBAR A89 A90 A92 PROFORMA A95 A96
TOTAL			5.428,77		

SEGUNDO Ordenar el pago de las mencionadas relaciones de facturas y acuerdos referidos con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

SEXTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES ENCAJERAS DE TIJOLA.

A la vista de la solicitud de subvención tramitada por " **Asociación de mujeres Encajeras de Tíjola** " en fecha 27 de Agosto de 2025 en la que solicita un importe de **1.500,00 euros** para "**Compra de cocina para asociación**".

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tíjola para el año 2026, en el cual se destina la cantidad de **1.500,00 euros** como subvención nominativa a la mencionada entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 2312.480.05 del presupuesto de gastos del **año 2026** para subvención para "**Compra de cocina para la asociación**" al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica, así como el adelanto de la misma:

Nombre entidad	Importe
Asociación de mujeres Encajeras de Tíjola	1.500,00 €

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención
TERCERO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN Y CUENTA JUSTIFICATIVA COMUNIDAD DE REGANTES DE TIJOLA.

En relación con la subvención nominativa para la **Comunidad de Regantes de Tijola** y de conformidad con la cuenta justificativa y documentos aportados en fecha **04/12/2025**.

De conformidad con el informe de fiscalización de la mencionada cuenta justificativa de fecha **16/01/2026**.

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tijola para el año 2025, en el cual se destina la cantidad de **10.000,00 euros** como subvención nominativa a la mencionada entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de fiscalización, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA**,

PRIMERO. Aprobar la justificación del 100% de la subvención realizada por **Comunidad de Regantes de Tijola** para " **Hacer frente a gastos de reparaciones y suministro eléctrico** ".

SEGUNDO. Proceder al reconocimiento de la obligación y de la orden de pago de **10.000,00 euros** en favor de la **Comunidad de Regantes de Tijola**, de conformidad con la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO. Notificar a la **Comunidad de Regantes de Tijola** la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACION DE MUJERES "EL CHORREADOR".

A la vista de la solicitud de subvención tramitada por la **Asociación de mujeres El Chorreador de Higueral** en fecha 26 de Diciembre de 2025 en la que solicita un importe de **1.000,00 euros** para "**Comida de navidad**".

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tijola para el año 2025, en el cual se destina la cantidad de **1.000,00 euros** como subvención nominativa a la mencionada entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación **2312 48004** del presupuesto de gastos del **año 2025** para subvención "**Comida de Navidad**" al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
Asociación de Mujeres "El Chorreador"	1.000,00

SEGUNDO. Una vez presentada la cuenta justificativa de la subvención, se proceda a su fiscalización por parte de la Intervención.

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO. Finalizado el proceso de fiscalización con resultado positivo, se proceda al reconocimiento de la obligación y orden de pago por el Alcalde.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

NOVENO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES AURORA.

A la vista de la solicitud de subvención tramitada por “ **Asociación de mujeres Aurora** ” en fecha 16 de Diciembre de 2025 en la que solicita un importe de **1.500,00 euros** para “**Comida y viajes de encuentro de mujeres**”.

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tíjola para el año 2025, en el cual se destina la cantidad de **1.500,00 euros** como subvención nominativa a la mencionada entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación **2312.480.03** del presupuesto de gastos del **año 2025** para subvención para “**Comida y viajes de encuentro de mujeres**” al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
Asociación de mujeres Aurora	1.500,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención

TERCERO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO BYSPANIA TIJOLA.

Vista la solicitud de subvención tramitada por “**club deportivo baloncesto Olula del Río (CB BYSPANIA TIJOLA)**” en fecha **08 de Enero de 2026** en la que solicita un importe de **10.000,00 euros** para “**Sufragar gastos de equipamiento y gastos derivados de la competición del club**”.

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tíjola para el año 2026 aprobado definitivamente en fecha **31 de Diciembre de 2025**, en el cual se destina la cantidad de **10.000,00 euros** como subvención nominativa a la mencionada entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de sus Concejales presentes, con la abstención de D. Alfonso Chacón Guirado, por interés directo, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación **341 480.00** del presupuesto de gastos del **año 2026** para subvención “**Sufragar equipamiento y gastos derivados de la competición del club**” al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Aplicación presupuestaria	Nombre Beneficiario	Importe
341 480 00	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO OLULA DEL RIO (CB BYSPANIA TIJOLA)	10.000,00

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

TERCERO. Aprobar el adelanto del 50% de la subvención.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN MUSICAL MAESTRO LAZARO.

A la vista de la solicitud de subvención tramitada por la **Asociación Musical Maestro Lázaro** de Tíjola en fecha 13 de Enero de 2026 en la que solicita un importe de **27.000,00 euros** para sufragar gastos de mantenimiento de la Banda de Música.

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tíjola para el año 2026, en el cual se destina la cantidad de **27.000,00 euros** como subvención para la Banda de Música Maestro Lázaro.

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación **334.48000** del presupuesto de gastos del **año 2026** para subvención " **sufragar gastos de mantenimiento de la Banda de Música** " al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
Asociación Musical Maestro Lázaro	27.000,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

TERCERO. Aprobar el adelanto del 50% de la subvención.

CUARTO. Finalizado el proceso de fiscalización con resultado positivo, se proceda al reconocimiento de la obligación y orden de pago por el Alcalde.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DUODÉCIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN SUBVENCIÓN CLUB DE AJEDREZ.

A la vista de la solicitud de subvención tramitada por " **C.D. Ajedrez Tíjola** " en fecha 13 de Enero de 2026 en la que solicita un importe de **600,00 euros** para **ayuda para subsanar parte de los gastos económicos del club.**

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tíjola para el año 2025, en el cual se destina la cantidad de **600,00 euros** como subvención nominativa a la mencionada entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación **341.48006** del presupuesto de gastos del **año 2025** para subvención **financiación de actividades del club para el año 2025** al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nombre entidad	Importe
C.D. Ajedrez Tíjola	600,00€

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

TERCERO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DÉCIMOTERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE MESAS Y SILLAS MES DE DICIEMBRE DE 2025

3.1.- Visto que con fecha 15 de enero de 2026 tiene registro de entrada informe del Agente de Policía Local con N.I.P. 6651, sobre la relación de bares que tienen que abonar la tasa establecida por ocupación de vía pública con mesas y sillas en el municipio de Tíjola en el **mes de diciembre de 2025**. Una vez estudiada la documentación, la Junta de Gobierno Local previa deliberación y por unanimidad de sus Concejales presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente **2026/092430/001-130/00001** de ocupación de vía pública con mesas y sillas nº correspondiente a la liquidación del mes de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Liquidar el importe según el informe presentado por el funcionario encargado:

Liquidación nº: OVPMS-2025/102, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D. José Manuel García Navío, como titular del “El Principal”, en calle Jorquera. Nº de mesas 3* 0.60€/día= 1.80€/día*31 días= 55.80€

Liquidación nº: OVPMS-2025/103, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D^a Dolores Sola Martínez, como titular de “Bodega de Pedro”, en Calle Virgen del Socorro. Nº de mesas 4* 0.60€/día= 2.40€/día*31 días= 74.40€.

Liquidación nº: OVPMS-2025/104, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D^a Cristina Llorente Camenforte, como titular de “Bar la Cafetería”, en Calle Virgen del Socorro. Nº de mesas 3* 0.60€/día= 1.80€/día*31 días= 55.80€.

Liquidación nº: OVPMS-2025/105, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D^a Isabel María Machado Martínez, como titular de “Bar La Oficina”, en Calle Virgen del Socorro. Nº de mesas 3* 0.60€/día= 1.80€/día*31 días=55.80€.

Liquidación nº: OVPMS-2025/106, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D. José Juan Gallardo Fernández, como titular de “Bar Polígono”, en Calle Polígono. Cuota fija de 45 euros.

Liquidación nº: OVPMS-2025/107, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D. Evert Salomón Díaz Jirón, como titular de “Bar el Buen Gusto”, en Calle Virgen del Socorro. Nº de mesas 4* 0.60€/día= 2.40€/día*31 días= 74.40€.

Liquidación nº: OVPMS-2025/108, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D. Francisco Lozano Martínez, como titular de “Churrería-Pastelería”, en Calle Doctor Martínez Masegosa. Nº de mesas 4* 0.60€/día= 2.40€/día*31 días= 74.40€

Liquidación nº: OVPMS-2025/109, Ocupación Vía Pública mes de diciembre de 2025, D. Antonio Linares Navarro, como titular de “Bar Azahara”, en Calle Enriqueta Reche. Cuota fija de 30 euros.

Asciende el importe total de las liquidaciones de diciembre a 465,60 Euros.

Código Seguro De Verificación	EfBGgvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGgvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DÉCIMOCUARTO.- OTROS. Ninguno

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del mismo día y con ella el presente Acuerdo de todo lo cual de lo cual como Secretario doy fe.-

El Secretario

D. Francisco Mora Pardo

Vº Bº

El Alcalde,

D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 14:41:39
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	21/01/2026 13:19:26
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EfBGGvM7U1wrIow36R8DCQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

